

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
 Alcaldía de Aguazul	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01	
	Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024		

Que el municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SG-002-2025**, cuyo objeto contractual es: **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERÍA, TONER Y TINTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL”**

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes empresas:

<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>
NANCY DIAZ PULIDO	General	CO1.MSG.7856537	Solicitud Limitacion Mipyme MA-SASI-SG-002-2025
TAMYCA INGENIERIA	General	CO1.MSG.7845067	LIMITACION A MIPYMES AGUAZUL
SOITNCOL SAS	General	CO1.MSG.7844869	LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN AGUAZUL
EDGAR HUMBERTO ROJAS CEBALLOS	General	CO1.MSG.7844559	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDCIONES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SG-002-2025
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	General	CO1.MSG.7824063	Solicitud de Limitación

Que las empresas que se presentaron para limitar a MiPymes, Una es con domicilio de Bogotá y tres cuentan con domicilio en el municipio de Aguazul del Departamento de Casanare, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el municipio de Aguazul Departamento de Casanare, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral **V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** del pliego de condiciones

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 le corresponde al municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria General

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2001140 SC-2001140

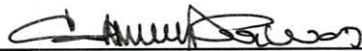


PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024	

INFORMA:

El proceso de selección ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. No. MA-SASI-SG-002-2025, cuyo objeto contractual es: “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERÍA, TONER Y TINTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL”. se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el Municipio de Aguazul, Casanare, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en pliego de condiciones y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.


CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
 Secretaria de Despacho - Secretaria General


 Proyecto: HANNER STEVEN MARTINEZ
 Profesional contratado O.A.J.


 Reviso: GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


 Proyecto: DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA
 Profesional contratado O.A.J.



PROCESO DE ADOQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES

Código: A-ABS-F-31

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

Version 02

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. MA-SASI-SG-002-2025

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V DEL PLIEGO DE CONDICIONES

NOMBRE DE LA MIPYME	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA NIT:830.113.914-3 R/L LILIANA YANETH UNIBIO CAMARGO	SOINTCOL SAS NIT: 901.249.092-6 R/L JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	TAMAYCA INGENIERIA SAS NIT:900.183.966-9 R/L ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	NANCY DIAZ PULIDO NIT:28428241-9	
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificación expedida por el representante legal y el revisor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, donde certifica					
que cumple con las condiciones de planta de personal y de					
activos así como el valor de los ingresos por actividades					
ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto					
1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos					
para ser considerado MIPYME					
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y					
Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no					
superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha					
en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que					
no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben					
aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de					
expedición no superior a sesenta (60) días calendario de					
antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior					
para establecer el domicilio de la MIPYME.					
PERSONA JURIDICA. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del					
representante legal y Certificado de existencia y representación					
legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a					
sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual					
manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la					
MIPYME.					
	NO CUMPLE Certificado de	CUMPLE	CUMPLE	NA	
	existencia y representación legal de				
	la empresa Y existencia y				
	representación legal de la empresa,				
	con fecha de expedición no				

HAINNER STEVEN MARTINEZ

Profesional Contratado - OAU

Requisitos habilitantes - Jurídicos

DERLY YASMIN UNIBIO GARCIA

Profesional Contratado - OAU

Requisitos habilitantes - Capacidad Financiera Y Organizacional